Guayaquil, 07 de noviembre del 2018

Abogado WILSON EUDALDO MENDOZA BARBERAN

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FULLSTQRE S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinço años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, le corresponde la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil el 1 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de diciembre del 2010.

Atentamente,

WILSON EUDALDO MENDOZA BARBERAN

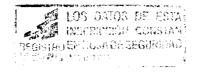
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he side designado, según nombramiento que antecede.

Guayaguil, 07 de noviembre del 2018

WILSON ECDALOS MENDOZA BARBERAN

1363988420



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.007 FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FULLSTORE S.A., a favor de WILSON EUDALDO MENDOZA BARBERAN, de fojas 53.313 a 53.315, Registro de Nombramientos número 15.091.

ORDEN: 56007

THE REAL PROPERTY OF THE PROPE

HATAN HATAN OR ENHANDER NAMED NAMED HATAN OR BEFORE A FEBRUAR DE PRESENTATION DE PROPERTIES DE PRESENTATION DE

Guayaquil, 09 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 🗸

Mgs. César Moya Delgado registrador mexcantil del canton grayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.